

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 3447

POR EL CUAL SE NOMBRA CONSEJERO SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC).

Asunción, 10 de marzo de 2020

VISTO: La presentación realizada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante la cual se solicita el nombramiento de representante suplente de dicha Secretaría de Estado ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 6), de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el Artículo 27, de la Ley N° 6207/2018, «Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y establece su Carta Orgánica», dispone: «El Ministerio integrará el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para lo cual el Ministro deberá designar un representante titular y un representante suplente, los cuales serán nombrados como consejeros por Decreto del Poder Ejecutivo».

Que la promulgación de este acto administrativo se realiza a los efectos de designar al miembro suplente para integrar el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en representación del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

Guillermo García



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

CEXTER/2020/1008

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 3447

POR EL CUAL SE NOMBRA CONSEJERO SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC).

-2-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1º.- Nómbrase al señor **Klaus Michael Pistilli Ambrasath**, con cédula de identidad civil número 3.552.783, como consejero suplente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en representación del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en reemplazo del señor José Javier Quiñónez Cáceres.*
- Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.*
- Art. 3º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.*

N° _____



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**